

# VITORIA 3 DE MARZO 1976



## UNIDAD DIDÁCTICA



### ANTES DE IR A VER LA PELÍCULA PROPUESTAS PARA EL PROFESORADO

1. Ficha técnica
2. Sinopsis
3. Consejos metodológicos para trabajar el diálogo
4. Contexto histórico europeo y en Euskadi en 1976
5. Breve introducción y esquema histórico de la evolución de los DDHH



### DIALOGUEMOS DESPUÉS DE VER LA PELÍCULA PROPUESTAS PARA EL AULA

6. ¿De qué habla la película?
7. Descripción y análisis de los personajes
8. Sobre el guión. Documental y ficción
9. Diáloquemos sobre la película:
  - Relaciones familiares
  - Derecho a la huelga
  - Derecho a reunirse libremente
  - Libertad de expresión
  - Libertad de prensa
10. Creemos un collage con las portadas de los periódicos de la época.  
Escribamos una noticia sobre los hechos que nos parezca ecuánime, objetiva.



**ANTES DE IR A VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS PARA  
EL PROFESORADO**

## 1. FICHA TÉCNICA

<b>Productores ejecutivos</b>	PAKO RUIZ OSKAR BAÑUELOS LARA IZAGIRRE ASIER BILBAO
<b>Producción</b>	SONORA ESTUDIOS GARIZA FILMS ZARAMAGA FILMS
<b>Director</b>	VÍCTOR CABACO
<b>Guionistas</b>	JUAN IBARRONDO HÉCTOR AMADO
<b>Idea original</b>	OSKAR BAÑUELOS
<b>Director de Fotografía</b>	GAIZKA BOURGUAUD
<b>Música</b>	JOSE LUIS CANAL
<b>Montaje</b>	ALVARO HERRERO
<b>Duración</b>	90'



## REPARTO

Begoña	<b>Amaia Aberasturi</b>
Ana, madre de Begoña	<b>Ruth Diaz</b>
José Luis, padre Begoña	<b>Alberto Brezal</b>
Eduardo	<b>José Manuel Seda</b>
Mikel, novio de Begoña	<b>Mikel Iglesias</b>
Loli, migrante y amiga de Ana y Begoña	<b>Oti Manzano</b>
Ministro Gobernación	<b>Pepe Penabade</b>





## ANTES DE IR A VER LA PELÍCULA PROPUESTAS PARA EL PROFESORADO



## 2. SINOPSIS

El 3 de marzo, tras varios meses de huelga en demanda de unas condiciones dignas de trabajo, las comisiones representativas de trabajadores en las empresas en lucha habían convocado una jornada de paro general en Vitoria, una ciudad donde se había creado un movimiento asambleario que preocupaba al Gobierno, temeroso de que pudiera extenderse al conjunto del Estado español.

En la iglesia de San Francisco del barrio obrero de Zaramaga, miles de trabajadores y trabajadoras abarrotaron el templo en asamblea. En el exterior se congregaron muchas personas más y, en medio, se situó un centenar de agentes de la Policía armada.

Durante los sucesos del 3 de Marzo de 1976 en Vitoria, cinco trabajadores resultaron muertos a manos de la Policía tras una larga huelga. Begoña, una joven de clase media, vivirá en primera persona aquellos hechos que sacudieron “una ciudad donde nunca pasa nada”. En un conflicto cada vez más enconado, tanto ella como su familia tendrán que elegir de qué lado colocarse. Finalmente, tras la masacre, Begoña, la ciudad, y el conjunto del país, no serán nunca más los mismos.

## 3. PROPUESTAS PARA TRABAJAR LA UNIDAD DIDÁCTICA. CONSEJOS METODOLÓGICOS

Esta propuesta metodológica tiene el diálogo como base, y es una formación en definitiva de ética viva.

Os ofrecemos un listado con la clasificación de las habilidades de pensamiento y un listado de **qué preguntas podemos hacer, cómo formularlas y para qué.**

Con el diálogo se ponen en marcha los procedimientos y actitudes necesarias para el desarrollo intelectual y el respeto hacia las personas, favoreciendo el entrenamiento para una buena convivencia.



TEXTO  
COMPLETO.  
TEXTO Y  
PREGUNTAS.





**ANTES DE IR A VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS PARA  
EL PROFESORADO**



#### 4. CONTEXTO HISTÓRICO EUROPEO Y EN EUSKADI EL AÑO 1976

En la época, antes de ver las películas en el cine, proyectaban un noticiero que se llamaba “El Nodo” en el que se contaban las noticias más destacadas, todas desde la mirada del régimen de la época, la dictadura franquista.

**KLIK**



Veamos qué nos contaba el Nodo de ese momento.  
Del minuto 00:00:25 al 00:01:54.

##### OTROS ACONTECIMIENTOS:

- En el año 1976, entra en vigor este año el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, que incorpora casi todos los instrumentos internacionales de derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948. Este pacto es muy importante porque los países firmantes tienen que realizar las modificaciones legislativas necesarias para respetarlos y cumplirlos.
- Franco muere en 1975. España inicia su transición hacia la democracia en 1976. Tras la dimisión forzada de Arias Navarro, el rey Juan Carlos I nombra a Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno “para que inicie el desmantelamiento de las estructuras franquistas”. Formará un gobierno con políticos de su generación con la convicción de tener que poner en marcha la democracia. Jurará el cargo el 5 de julio 1976.
- Las Cortes españolas, todavía franquistas, aprueban la “Ley de Reforma Política”, lo que implicó una importante transformación del sistema de representación política al consagrar la soberanía popular y crear unas instituciones que sustituirán a las de la llamada “democracia orgánica”. Se abre el camino hacia la democracia plena.

# DONOSTIAKO GIZA ESKUBIDEEN 18. ZINEMALDIA. 2021

Donostiako Udaleko Giza Eskubideen Saila eta Donostia Kultura

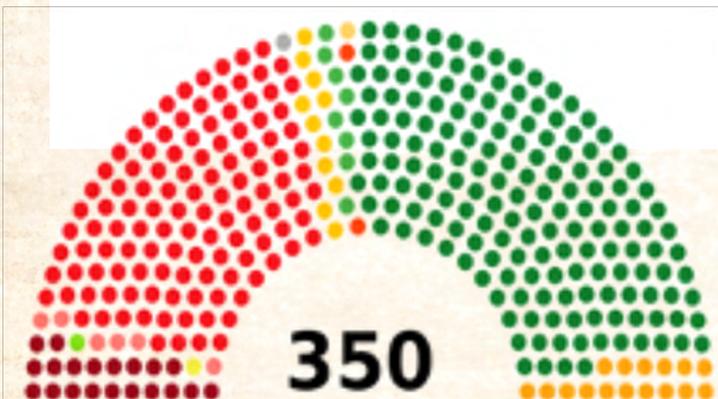
**Educación  
Secundaria  
y Bachillerato  
+ 13 años**



## ANTES DE IR A VER LA PELÍCULA PROPUESTAS PARA EL PROFESORADO



- En 1976 los Países miembro de la Unión Europea eran Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca, Irlanda. Estos países democráticos elegían a sus representantes por sufragio universal.
- En 1977 se promulga la Ley de Amnistía 46/1977, en la que se incluía la amnistía de presas y presos políticos.
- En España las primeras elecciones democráticas se celebraron el 15 de junio de 1977. En Euskadi ganaron los partidos vascos PNV, Euskadiko Ezkerra junto a UCD y PSOE, como leemos en la prensa de la época.
- En 1978 se aprueba la Constitución Española.
- ETA, creada en 1959 y que se proclamaba como organización de lucha de lucha contra el franquismo independentista, abertzale, socialista y revolucionaria, continúa e incrementa su actuación terrorista, con más de una quincena de atentados en 1976. Hasta su disolución en 2011 se cifra en más de 800 los atentados mortales cometidos por la organización.
- En 1975 se crea la organización terrorista parapolicial de extrema derecha Batallón Vasco Español (BVE). Se le atribuyen 18 asesinatos hasta 1990.
- En ese periodo existe una insuficiente depuración de algunos aparatos del Estado que siguen actuando habitualmente con métodos propios del periodo franquista (torturas, detenciones, cargas policiales, etc)
- Tras casi un año de viaje, la nave espacial "Viking 2" de la NASA aterriza en Marte y comienza a transmitir información sobre el planeta, su atmósfera y su suelo, así como fotografías en color de su superficie rocosa.
- Steve Jobs, Steve Wozniak y Ronald Wayne funda Apple, empresa multinacional estadounidense con sede en California, diseñadora y fabricante de equipos electrónicos y de software.



Distribución de escaños en el Congreso de los Diputados

165	UCD	11	PDC	1	ERC
118	PSOE	8	PNV	1	EE
20	PCE	6	PSP	1	CAIC
16	AP	2	UC-DCC	1	CIC

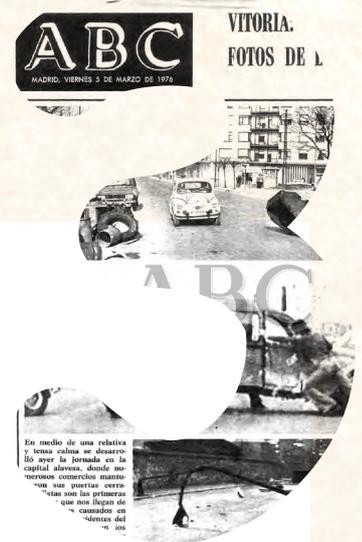


**ANTES DE IR A VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS PARA  
EL PROFESORADO**

**5. BREVE INTRODUCCIÓN Y  
ESQUEMA HISTÓRICO DE LA  
EVOLUCIÓN DE LOS DDHH**



*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)



Los Derechos Humanos son derechos que ostentamos todas las personas, por nuestra cualidad de ser humano.

Pero, si los Derechos Humanos son derechos que ostentan todas las personas desde que nacen por el hecho de ser persona, ¿por qué tener que dotarlos de textos legales y marcos jurídicos? Los Derechos Humanos para que sean realidad es necesario recogerlos en un código y aprobarlos por parte de las instituciones legitimadas para ello. Es ahí donde se sitúa la importancia de los textos jurídicos. Cuando son ratificados en parlamentos o firmados por los gobiernos, éstos adquieren el compromiso de adecuar las leyes estatales internas a dichos textos internacionales y han de ejecutar los fallos de los tribunales internacionales. Los Estados deben de garantizarlos, respetarlos y protegerlos.

Al igual que cada persona debe hacer respetar sus propios derechos, debe también respetar los derechos del resto, puesto que el derecho de cada una termina cuando comienza el derecho de la otra persona.

En el esquema que os ofrecemos nos remontamos hasta Babilonia, donde encontramos el código de Hammurabi (1790 a.c.) como primer intento por crear un marco de los Derechos Humanos, hasta nuestros días, en el que los países adscritos los velen, respeten y defiendan. Como decía Ihering (jurista y filósofo alemán) “Todavía quedan muchos frentes de lucha abiertos, y muchos más que se abrirán. Los derechos se conquistan luchando por ellos”.

**KLIK**





**DIALOGUEMOS  
DESPUÉS DE VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS  
PARA EL AULA**

## 6. ¿DE QUÉ HABLA LA PELÍCULA?

Nos sentamos en círculo y pedimos que en una palabra definamos la película.

Lista de palabras de apoyo: Defensa Derechos Humanos / Derecho a la Huelga / Reivindicar Mejora Salarial / Justicia social / Rabia / Dolor / Represión policial / Libertad de Prensa / Libertad de Expresión.



## 7. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES:

Seguimos sentados y sentadas en círculo para vernos mejor y entre todas y todos vamos escribiendo en la pizarra quiénes son los protagonistas de la película y los describimos brevemente.

- Begoña: **Amaia Aberasturi**
- Ana, madre de Begoña: **Ruth Diaz**
- José Luis, padre Begoña: **Alberto Brezal**
- Eduardo, gerente empresarios: **José Manuel Seda**
- Mikel, novio de Begoña: **Mikel Iglesias**
- Loli, migrante y amiga de Ana y Begoña: **Oti Manzano**
- Ministro Gobernación: **Pepe Penabade**



## 8. SOBRE EL GUIÓN: FICCIÓN Y DOCUMENTAL

La película es una producción del año 2016 ambientada en el año 1976.

Hay parte que se rodó íntegramente en formato cine y parte que se rodó con cámara super 8 (formato que da una textura de película del año 1976).

La parte documental son imágenes de archivo que consiguieron del fondo documental de Radio Televisión Española.

Las imágenes y los audios que se escuchan de la policía, son reales.





**DIALOGUEMOS  
DESPUÉS DE VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS  
PARA EL AULA**

**9. HABLEMOS SOBRE ALGUNOS  
TEMAS DE LA PELÍCULA:**

- Relaciones familiares
- Derecho a la huelga
- Derecho a reunirse libremente
- Libertad de expresión
- Libertad de prensa

**RELACIONES DE FAMILIA**

- ¿Cuál es el rol de la madre y del padre de Begoña?  
¿Trabajan lxs dos fuera de casa?
- ¿Cómo es la relación entre los miembros de la familia?  
¿Hay sinceridad?
- ¿El padre de Begoña cómo actúa cuando ve a su hija en las reuniones clandestinas?
- ¿Cómo es la relación entre la persona migrada, Loli, y la familia?



**DERECHO A LA HUELGA**

- ¿Qué hace que las negociaciones no avancen y se convoque una huelga?
- El año 1976 todavía lxs trabajadorxs trabajaban 6 días a la semana y descansaban el domingo.  
¿En qué año se consiguen las 40 horas semanales? (1919)
- ¿Sabáis que existe un Estatuto de la persona trabajadora?  
En los artículos 12, 23 y 34-38, se estipulan la jornada laboral.
- Y ¿que el artículo 40.2 de la Constitución Española establece que *“los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.”*?
- ¿Existía el derecho a la huelga en 1976?
- ¿Qué reivindicaban las obreras y los obreros?
- ¿Hay hoy en día huelgas?  
¿Revindicamos lo mismo que en la película?





**DIALOGUEMOS  
DESPUÉS DE VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS  
PARA EL AULA**



**DERECHO A REUNIRSE LIBREMENTE  
(ARTÍCULO 20 DE LOS DDHH)**

- En 1976, ¿Existía el derecho a reunirse libremente?
- ¿Cuál es el artículo de la Constitución Española que reconoce este derecho? (20)
- ¿Qué opináis de la actuación policial hacia las personas concentradas en asamblea en la iglesia de San Francisco?
- ¿De quién recibía órdenes la policía?
- ¿Cuál es la función que tiene el cuerpo de policía de un país?
- ¿Por qué creéis que la policía actúa tan brutalmente en este caso?
- ¿Qué opinión os merece esta conversación real entre los policías que participan en el desalojo de la asamblea?

“Hemos disparado más de dos mil tiros, te puedes imaginar cómo está la calle. ¡Muchas gracias! ¡Buen servicio! Hemos contribuido a la paliza más grande de la historia. Aquí ha habido una masacre. Cambio”.

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN / LIBERTAD DE PRENSA**

- ¿Cuántos periódicos había ese año en Euskadi? y en ¿España?
- ¿Eran periódicos de ideología diferente cada uno? ¿Qué titular os parece más acorde con lo que habéis visto en la película?
- Comparando los titulares de la primera página, ¿Cómo enfocan la noticia? ¿En qué se diferencian?
- El padre de Begoña, ¿era un periodista libre de escribir lo que pensaba?
- ¿Por qué se sorprenden los compañeros y compañeras de trabajo de José Luis, cuando redactó el artículo de opinión sobre la huelga? ¿Hay algo que le hace, que le obliga a opinar así? ¿El qué?
- ¿Qué opinión os merece su decisión?

**10.  
OS PROPONEMOS**

- Crear un collage con imágenes y artículos de periódicos de la época.
- Crear una noticia “objetiva” sobre los acontecimientos del 3 de marzo.
- Crear un collage con imagen y letras de la evolución a lo largo de la historia de los DDHH.



Unidad era un periódico que salía por la tarde



## Esquema histórico de la evolución de los DDHH

**ANTES DE IR A VER  
LA PELÍCULA  
PROPUESTAS PARA  
EL PROFESORADO**

**1970-1750 a.c**  
Babilonia  
**CODIGO DE HAMMURABI**

**1300 a.c**  
Judeo Cristiana Monte Sinai  
**LOS DIEZ MANDAMIENTOS**

**Siglo V a.c**  
Imperio Romano  
**LA LEY DE LAS XII TABLAS**

**594 a.c**  
Grecia  
**CODIGO DE SOLÓN**

**529-534 d.c**  
Imperio Romano  
**CORPUS JURIS CIVILIS**

**1215**  
Inglaterra  
**MAGNA CARTA DE JUAN  
SIN TIERRA**

**1689**  
Inglaterra  
**THE BILL OF RIGHTS**

**1776**  
EEUU de Norteamérica  
**CONSTITUCIÓN DE VIRGINIA**

**1787**  
EEUU de Norteamérica  
**CONSTITUCIÓN EEUU**

**1789**  
Francia  
**REVOLUCIÓN FRANCESA**  
Derechos de 1ª GENERACIÓN  
Derechos civiles, libertad de  
expresión, derecho de asociación, etc.  
Son derechos individuales.  
No interviene el estado

**1789**  
Francia  
**DECLARACIÓN FRANCESA DE  
LOS DERECHOS DEL HOMBRE**  
Derechos de 2ª GENERACIÓN  
Derechos económicos, social y cultural.  
Interviene el estado

**1939-1945**  
**SEGUNDA GUERRA  
MUNDIAL**

**1948**  
Europa  
**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
Ante el horror que supuso las prácticas llevadas a cabo en la 2ª guerra (holocausto, torturas, deportaciones, bomba atómica, la mas absoluta degradación del ser humano.) Y con la firme intención de que nunca más pasara, los DDHH se convierten en internacionales y los estados al quedar vinculados a los tratados, tuvieron que garantizar los derechos universales tanto la ciudadanía propia como extranjera.



1966

Europa

**SE CREAN LOS PACTOS POR LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS**

Los países adscritos a los pactos tienen que respetarlos aunque para ello deban de modificar sus leyes. Hay órganos de control. Entró en vigor en 1976.

Ratificado por 167 Estados

**ART. 8. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE HUELGA**

Europa

**LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Los países adscritos a los pactos tienen que respetarlos aunque para ello deban de modificar sus leyes. Hay órganos de control. Entró en vigor en 1976.

Ratificado por 166 Estados

**ART. 7. DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS**

1969

Organización de los  
Estados Americanos

**CONVENIO AMERICANO DE  
LOS DERECHOS HUMANOS**

1972

Declaración de la Unesco

**DERECHO POR EL BIEN  
COMÚN DE SER HUMANO**

Resulta muy interesante la idea del “bien común” como derecho humano, en tanto que algunos elementos son fundamentales para el desarrollo de la dignidad humana (y de algunos colectivos como los pueblos indígenas) como puede ser el agua, el patrimonio cultural, o incluso el acceso a internet, y deben ser necesariamente colectivizados, y no privatizados.

1977

Declaración de 1977

**DERECHOS SOBRE LA  
INGENIERÍA GENÉTICA**

1981

Frente de Unificación  
de África

**CARTA AFRICANA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS Y DE  
LOS PUEBLOS**

1986

Declaración de 1986

**DERECHO POR EL  
DESARROLLO**

1990

Naciones Unidas

**DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES**

1992

Declaración de Río

**DERECHO POR EL  
MEDIOAMBIENTE**

1993

Viena

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. Declaración y programa de acción de viena, adoptados el 25 de junio de 1993**

EL PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD e interdependencia de los derechos humanos sería solemnemente establecido en esta conferencia mundial. Ambos pactos promueven el derecho a la autodeterminación y la equidad de género en cuanto al acceso a los derechos humanos fundamentales.

1999

Declaración de la Unesco

**DERECHO POR LA PAZ**